

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **083**

Fecha Estado: 30/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420150134700	Ejecutivo	LIDA EUGENIA CEBALLOS	NICOLAS AUGUSTO DIOSA GARCIA	Auto que da traslado de liquidación 5.De la anterior liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. del P..(ver auto y traslado estados electronicos)	29/09/2020		
05001311000420180013500	Ejecutivo	CAMILA MEJIA OSORIO	GUSTAVO ADOLFO MEJIA RAMIREZ	Auto que da traslado de liquidación 5.De la anterior liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. del P.. (ver auto y traslado estados electrónicos)	29/09/2020		
05001311000420190042100	Ejecutivo	DIANA MARYORY HURTADO CALDON	HENRY ALBERTO JARAMILLO BALVIN	Auto que da traslado de liquidación 5.De la anterior liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. del P.. (ver auto y traslado estados electrónicos)	29/09/2020		
05001311000420190043500	Ejecutivo	ELIZABETH CARTAGENA VARAS	EULER CARTAGENA URREGO	Auto que da traslado de liquidación 5.De la anterior liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. del P.. (ver auto y traslado estados electrónicos)	29/09/2020		
05001311000420190064800	Ejecutivo	EVELYN DAZZARET PINTO GONZALEZ	MARTIN EVANGELISTA MEJIA MONROY	Auto que da traslado de liquidación 5.De la anterior liquidación del crédito efectuada por la parte demandante, se ordena correr traslado por el término de tres (3) días, a la parte demandada, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 446 del C. G. del P.. (ver auto y traslado estados electrónicos)	29/09/2020		
05001311000420190072200	Ejecutivo	ELIZA VERONICA PUERTA ACEVEDO	FABIO ALONSO MAYA PINO	Auto que fija fecha de audiencia 6. De que trata el artículo 392 Del Código General Del Proceso, para el día MARTES TRES (3) DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:30 P.M.(ver auto estados electronicos)	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420200024000	Verbal Sumario	HEIDA MARIELLY QUIRAMA CORREA	LUIS ANIBAL QUIRAMA CARDONA	Auto que inadmite demanda 6. concede a la parte demandante el termino de 5 dias para subsanar, so pena de rechazo	29/09/2020		
05001311000420200024200	Verbal	JULIANA SAMPEDRO BEDOYA	JOSE ABEL BUSTAMANTE DUARTE (HDOS DETERMINADOS E INDETERMINADOS)	Auto que admite demanda y reconoce personería 6.La presente demanda de INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD/FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL POST MORTEM, instaurada por JULIANA SAMPEDRO BEDOYA, y que dirigen en contra de ESTEBAN BUSTAMANTE DAVID Y LOS HEREDEROS INDETERMINADOS; VINCULAR AL PRESENTE TRAMITE a la señora MARIA BESEY DUARTE madre del occiso; RECONOCER facultades al abogado LEON DARIO BUILES GOMEZ. (VER AUTO ESTADOS ELECTRONICOS)	29/09/2020		
05001311000420200027500	Procesos Especiales	ELIZABETH SERNA CALLE	ALVARO ANTONIO SERNA CALLE	Sentencia 2. CONFIRMA la decisión de fecha DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE 2.020, proferida por la Comisaría de Familia COMUNA SETENTA - BELÉN ALTAVISTA, donde aparece como denunciante la señora ELIZABETH SERNA CALLE y denunciado el señor ALVARO ANTONIO SERNA CALLE	29/09/2020		
05001311000420200030800	Ejecutivo	LINA MARIA GONZALEZ ACOSTA	DIEGO MAURICIO LOPEZ GARZON	Auto que inadmite demanda 5.Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la demanda.(ver auto estados electronicos)	29/09/2020		
05001311000420200030900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VIVIANA MARIA GOMEZ MUÑETON	RODRIGO AUGUSTO GOMEZ RUIZ (CAUSANTE)	Auto que inadmite demanda 4. Conceder a la parte demandante el término de cinco (5) días para que cumpla con los requisitos exigidos, so pena del rechazo de la demanda. (ver auto estados electronicos)	29/09/2020		
05001311000420200031100	Procesos Especiales	ORFELINA DEL SOCORRO HERNANDEZ ZULUAICA	E.P.S. SUMIMEDICAL RED VITAL	Auto admite Tutela 3.	29/09/2020		
05001311000420200031600	Procesos Especiales	DAIRO ALBERTO ALZATE ARIAS	U.G.P.P.	Auto admite Tutela 4.	29/09/2020		
05001311000420200032200	Procesos Especiales	RICAUTE MORELO CARDOZA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 5. ORDENA NOTIFICAR A LA UNIDAD DE VICTIMAS	29/09/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
SECRETARIO (A)